	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTE	Código: ITUG-CA-PO-003
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1	Página: 1 de 5

1. Propósito

Evaluar el desempeño del docente, para obtener información que permita mejorar el proceso educativo a través de los instrumentos vigentes establecidos por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) de Evaluación Docente por Estudiante con enfoque en competencias como medida del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los docentes adscritos del Instituto Tecnológico de Ursulo Galván con actividad frente a grupo.

3. Políticas de operación

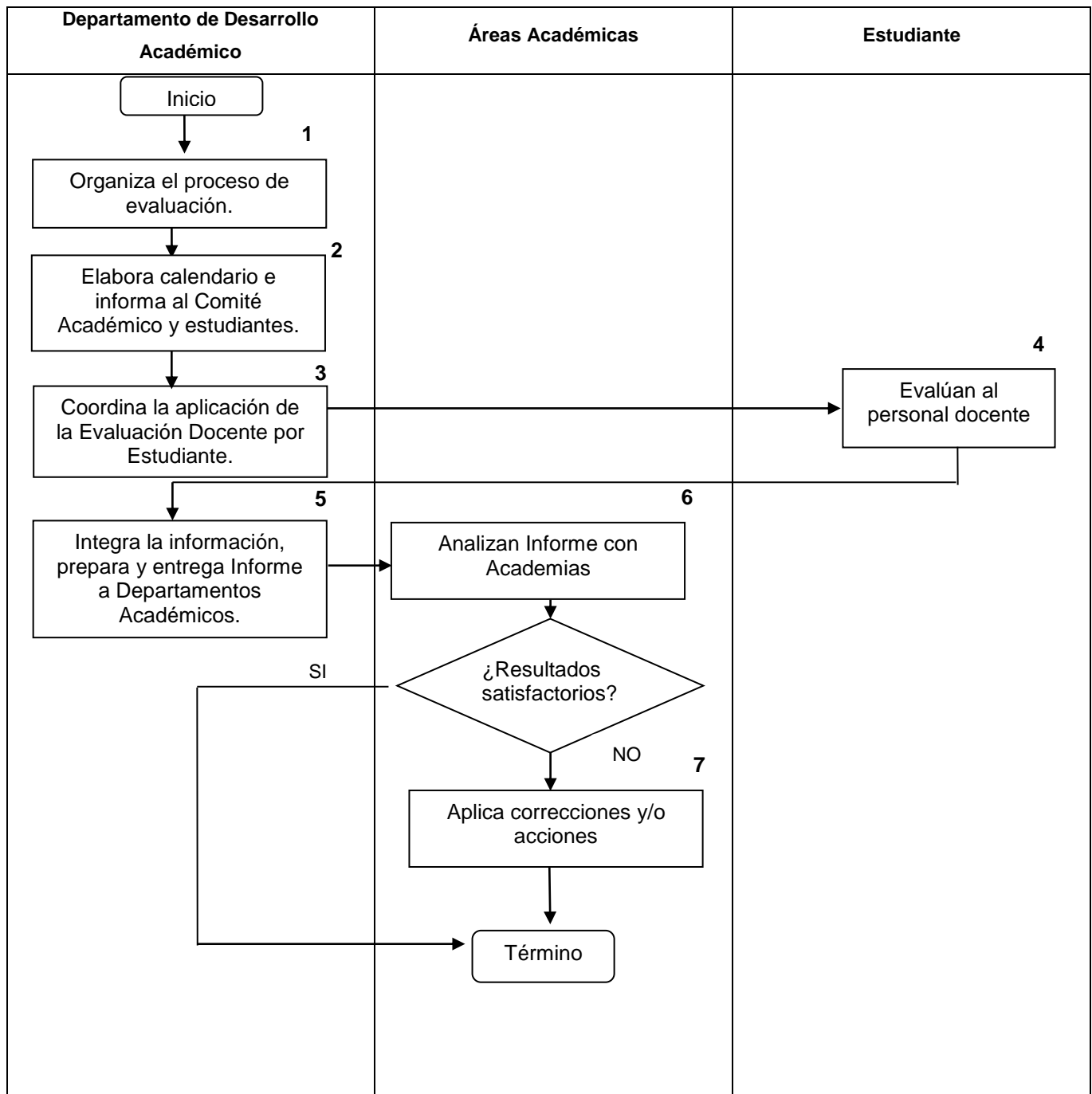
3.1 La operación del presente procedimiento es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Académico, quien debe sujetarse a los instrumentos vigentes establecidos por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) de Evaluación Docente por Estudiante con enfoque en competencias, aplicando en los meses de mayo y noviembre, los instrumentos a por lo menos el 60% de los estudiantes de cada asignatura que cursa en el semestre.

3.2 El Departamento de Desarrollo Académico analiza los resultados por programa académico/carrera, para integrar el Registro de la Retroalimentación del Cliente en el formato ITUG-CA-PO-003-01, información que servirá de entrada en la Revisión por la Dirección.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Dra. Rosalía Janeth Castro Lara Jefa del Departamento de Desarrollo Académico	Q.C. Adriana Elena Rivera Meza Subdirectora Académica del Instituto Tecnológico	Dr. Ramiro Sánchez Uranga Presidente del Comité de Innovación y Calidad
Firma: 	Firma: 	Firma: 
26 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	08 de noviembre de 2020



4. Diagrama del Procedimiento





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTE

Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

Página: 3 de 5

5. Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Organiza el proceso de evaluación.	1.1 Verifica la disponibilidad de los instrumentos de Evaluación del ITUG. 1.2 Solicita horarios impresos de docentes pertenecientes a Primero y/o Segundo semestre al Departamento de División de Estudios Profesionales para elaborar el calendario de aplicación. (para su aplicación presencial en centro de cómputo)	Departamento de Desarrollo Académico.
2. Elabora calendario e informa al Comité Académico y estudiantes.	2.1. Informa a los (las) jefes (as) Académicos, las fechas de aplicación de la Evaluación Docente por Estudiante. (en línea y presencial) 2.2. Difunde el calendario de Evaluación Docente por Estudiante entre los docentes y estudiantes. (Línea y presencial) (EN LINEA para tercer semestre a octavo semestre, PRESENCIAL para primero y segundo semestre)	Departamento de Desarrollo Académico.
3. Coordina la aplicación de la Evaluación Docente.	3.1 Coordina la aplicación de la Evaluación Docente por Estudiante. (EN LINEA para tercer semestre a octavo semestre, PRESENCIAL para primero y segundo semestre) 3.2 Supervisa que cuando menos el 60 % de los estudiantes inscritos en la asignatura evalúen al docente.	Departamento de Desarrollo Académico.
4. Evalúa al personal docente.	4.1 Evalúan el desempeño de los docentes que imparten las asignaturas en el periodo correspondiente, siguiendo las indicaciones del instrumento de Evaluación Docente por Estudiante del ITUG y previamente explicadas por el Departamento de Desarrollo Académico.	Estudiantes
5. Integra la información y prepara informe.	5.1 Procesa la información y obtiene resultados. 5.2 Analiza resultados por programa académico/carrera y requisita formato para la retroalimentación del cliente ITUG-CA-PO-003-01 y lo entrega al Representante del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). 5.3 Elabora informe y lo entrega a los Jefes de Departamentos Académicos. 5.4 Entrega resultados de evaluación a cada docente. 5.5 Con base en los resultados prepara el Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional.	Departamento de Desarrollo Académico
6. Analizan informe y entregan resultados.	6.1 Analizan informe y entregan resultados a los presidentes de la Academia de cada carrera. Si la evaluación fue satisfactoria, guarda una copia de los resultados de la evaluación del docente en su expediente y	Jefes de Departamentos Académicos

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTE	Código: ITUG-CA-PO-003
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1	Página: 4 de 5

	termina. Si es NO satisfactoria se aplica una corrección y/o acción correctiva.	
7. Aplica correcciones y/o acciones.	7.1 Revisa resultados conjuntamente con el docente, se pone de acuerdo con el sobre las correcciones y/o acciones. 7.2 implementa las acciones y/ correcciones necesarias.	Jefes de Departamentos Académicos

6. Documentos de referencia.

DOCUMENTO
Evaluación Docente con Enfoque en Competencias. Cuestionario Versión Final

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Resultados de la Evaluación Docente	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	Por Nombre
Retroalimentación del Cliente	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITUG-CA-PO-003-01

8. Glosario

JEFES ACADÉMICO: Integrado por los Jefes de Departamento de Económico/Administrativo, Departamento de Ingenierías y Departamento de Ciencias Básicas

9. Anexos

9.1 Retroalimentación del Cliente; ITUG-CA-PO-003-01

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	26/octubre/2020	Se realizan las siguientes modificaciones en el apartado número 5. Descripción del procedimiento en los siguientes puntos: 1.2 Se especifica que la evaluación será presencial para primer semestre y hasta segundo semestre, por cuestiones que son nuevos en este procedimiento. 2.1 Se agrega que la evaluación será en línea para semestres avanzados, y presencial para primer y/o segundo semestre (en caso de no existir contingencia sanitaria) 2.2 Se agrega la leyenda presencial y en línea describiendo los



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTE

Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

Página: 5 de 5

		semestres participantes en cada modalidad 3.1 Se anexa leyenda presencial y en línea describiendo que primer y segundo semestre será presencial, y semestres avanzados en línea totalmente. (en caso de no existir contingencia sanitaria) Esta modificación entra en vigor a partir de la fecha de autorización por parte de la Dirección. (en caso de no existir contingencia sanitaria, si es así será en línea para todos los semestres)